

INFORMATIVO N°425
28 de octubre de 2025

CONTRATO POR ADQUISICIÓN DE LENTES PARA AFILIADAS Y
AFILIADOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA

El Servicio de Bienestar tiene el agrado de informar a sus afiliadas y afiliados, que producto de una licitación pública realizada por la Dirección Nacional en la Región Metropolitana con el N°ID. 553953-7-LE25, se ha suscrito un contrato por adquisición de lentes para uso de las afiliadas y afiliados de este Servicio y sus cargas legales, con el siguiente proveedor y detalle:

Nombre de Razón Social	RUT	Productos ofrecidos	Cantidad de cuotas
"Óptica Pincus Limitada"	81.204.300-5	<div><div>➤</div>Lentes ópticos</div> <div><div>➤</div>Lentes de contacto</div> <div><div>➤</div>Lentes de sol</div>	8 (ocho)

Características principales de contrato suscrito con "Óptica Pincus Limitada":

1.- Cobertura: Son beneficiarios de este contrato o convenio, las afiliadas y afiliados al Servicio de Bienestar de la Región Metropolitana y sus cargas legales.

2.- Precios: Los lentes ópticos, de contacto y de sol, tendrán un descuento del 6,1%, el que se aplicará sobre el valor total de la compra.

3.- Forma de pago: Los pagos se realizarán mediante sistema de descuento por planilla **en 8 (ocho) cuotas, o en la cantidad de cuotas que selecciona la afiliada o afiliado en la plataforma de bienestar, si cuenta con capacidad de descuento (mínimo cuatro cuotas), al valor contado, en cuotas fijas e iguales, sin intereses o reajustes de ningún tipo.**

Los descuentos por planilla se efectuarán por el valor total de la compra efectivamente realizada, con IVA incluido.

4.- Local de venta y horario de atención: Este proveedor cuenta actualmente con los siguientes locales de venta en la Región Metropolitana y horario de atención:

Dirección local	Comuna	Fonos (celular)	Horario de atención
Moneda 1037 (casa matriz)	Santiago	+56 9 74965235	Lunes a viernes 9.00 a 19.00 horas Sábados de 10.00 a 13.00 horas.
Avda. Ricardo Lyon 100, local 126 (galería Plaza Lyon).	Providencia	+56 9 44907879	Lunes a viernes 10.00 a 19.30 horas Sábados de 10.00 a 14.00 horas.



CAIP

CENTRO DE ATENCIÓN
INTEGRAL AL PERSONAL

Contáctate con nosotros:

Llama al **2 2654 6060** desde tu celular o número fijo.
intranet.junji.gob.cl / CAIP presencial en tu Dirección Regional.

5.- Procedimiento de autorización-compra y entrega:

5.1 Solicitud de presupuesto o cotización: La afiliada o afiliado presenta receta u orden médica al proveedor, selecciona producto y solicita presupuesto del producto que desea adquirir.

5.2 Solicitud de compra: La afiliada o afiliado debe efectuar una solicitud de compra de lentes a través de la plataforma de bienestar, según procedimiento informado por este Servicio.

5.3 Autorización mediante Orden de Compra: Una profesional Trabajadora o Asistente Social dependiente del Servicio de Bienestar, previa revisión de la documentación de respaldo y antecedentes validará la emisión de esta orden en la plataforma de Bienestar.

La orden de compra/atención una vez aprobada (autorizada), será emitida en forma automática en la citada plataforma, con número y fecha, en formato digital (pdf). Dicha orden contiene entre otros datos, la siguiente información:

- a) Nombre y Rut del proveedor.
- b) Nombre y Rut de afiliado y/o carga legal.
- c) Numero de presupuesto (si existiese) y monto aprobado.
- d) N° de cuota y valor de la cuota en pesos.
- e) Nombre del Encargado de Bienestar regional
- f) Timbre de Servicio de Bienestar

5.4 Envío o entrega de orden de compra: Esta orden se enviará en forma automática a través de un link de acceso al correo institucional de la afiliada o afiliado mediante la plataforma de bienestar.

La orden de compra/atención podrá ser entregada por la afiliada o afiliado al proveedor, en forma impresa (física) o mediante correo electrónico.

5.5 Entrega de productos y boleta de venta: Los lentes que sean adquiridos, deben ser entregados por el proveedor a las o los afiliados al Servicio de Bienestar, junto con la boleta de venta, previa entrega de la orden de compra antes descrita.

6.- Garantía: El proveedor ofrece una garantía de 12 meses por fallas de fabricación en los productos que ofrece: lentes ópticos, lentes de sol y lentes de contacto (esta garantía no incluye fallas por mal uso o manejo de los lentes).

La garantía legal de los productos ofrecidos se registrará por lo establecido en la ley 19.496 (Ley del Consumidor) y modificaciones posteriores.

7.- Vigencia del contrato: Este contrato tiene una vigencia de 24 meses, siendo el plazo de ejecución desde el día 28 de octubre de 2025 al 27 de octubre de 2027, ambas fechas inclusive.

8.- Servicio adicional gratuito: El proveedor incluyó operativos oftalmológicos en terreno (en oficinas de JUNJI o Jardines Infantiles):

- Estos operativos sólo se realizarán si se cuenta con autorización y se dé cumplimiento a los requisitos que exija la autoridad sanitaria.
- Estos operativos no tienen costo para la afiliada o afiliado.

9.- Página web: Más información de los productos que ofrece este proveedor la encuentra en la página web: <https://www.pincus.cl/>

Ante cualquier duda contactarse a bienestar@junji.cl

Saluda afectuosamente.

SERVICIO DE BIENESTAR



CAIP

CENTRO DE ATENCIÓN
INTEGRAL AL PERSONAL

Contáctate con nosotros:

Llama al **2 2654 6060** desde tu celular o número fijo.
intranet.junji.gob.cl / CAIP presencial en tu Dirección Regional.